



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física, el deporte y la recreación como actividades necesarias para la formación integral de las personas;

*Que el señor **LUCIANO MACÍAS ANGENZIO**, fue un destacado deportista integrante del Club "Barcelona S.C." de la ciudad de Guayaquil, divisa que la defendió por muchos años con cariño y verdadera entrega deportiva, habiendo contribuido eficientemente a la obtención de varios triunfos nacionales, mereciendo además ser distinguido como integrante de la selección nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y la disciplina demostrada como virtudes del deportista ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

*Felicitar al señor **LUCIANO MACÍAS ANGENZIO**, destacado deportista del tradicional y emblemático Club "Barcelona S.C." de la ciudad de Guayaquil, por su aporte fructífero al progreso y desarrollo del fútbol ecuatoriano.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Luciano Macías Angenzio, la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL